 <b>RedSalud</b> <small>Red de Salud Casanare E.S.E.</small> NIT.844.004197-2	<b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>PA-03-ADA-FO-08</b> <b>02-09-2020</b> <b>V.04</b>
	<b>CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN</b>	

### INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El Comité Evaluador procede a efectuar la correspondiente recomendación conforme a lo señalado en el artículo 19, 19.1, 19.2 y 19.3 de la Resolución 692 de 2021 “Por el cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021”, lo contenido en los Pliegos de Condiciones y sus anexos del proceso., conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 015 del treinta (30) de septiembre de 2024, “Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E.”.

Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas, la oferta más favorable para RED SALUD CASANARE E.S.E., será aquella que cumpla con las condiciones de capacidad jurídica, capacidad financiera y Capacidad Técnica dando cumplimiento a los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos de Condiciones que rigen el proceso.

Los requisitos habilitantes no son ponderables y para verificación de cumplimiento de los mismos, la Entidad tendrá en cuenta lo ordenado por la Ley y lo establecido en los Pliegos de Condiciones. En el caso, que ningún oferente resultare habilitado, se procederá a declarar desierto el proceso de selección.

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	CONVOCATORIA PÚBLICA No <b>RSC-CP-004-2025</b>
<b>OBJETO</b>	ADQUISICION DE <b>INFANTOMETROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD –EBS-</b> EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TERRITORIAL EN LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA <b>RESOLUCION No. 2290 DEL 2024</b> EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
<b>VALOR ESTIMADO</b>	<b>DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$19.069.400)</b> Moneda Legal Colombiana
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS</b>

### 2. PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme al cronograma del proceso de Selección y según acta de recepción de ofertas de fecha 25 de Septiembre de 2025, se presentaron **DOS (02)** propuestas; según oferta electrónica ID constancia **SECOPI: CO1.RECEIPT.355311470**, con **referencia del Documento: OMANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y BIOMEDICOS SAS. Código hash: INsIleS42605vAdg7C2GOgRQ2Tg=** y Oferta Electrónica ID constancia **SECOPI: CO1.RECEIPT.355352689**, con **referencia del Documento: GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S. Código hash: LJ3AkfcyaS6nPfAvVrqudpM9tw=**

No.	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	C.C.
1	AOMANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y BIOMEDICO S.A.S	901.553.053-1	ANDREA ORTIZ NOVOA	69.802.291
2	GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S.	901.466.774-0	MAYRA ALEJANDRA CONTRERAS GALICIA	1.032.384.485

### 3. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERACION DE LAS OFERTAS


Una vez agotada la fase de cierre y entrega de propuestas se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás condiciones exigidas en el pliego de condiciones, con el fin de determinar si las propuestas se consideran **HÁBILES JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE**. Posteriormente se procedió a ponderar las propuestas consideradas hábiles conforme a lo señalado en el pliego de condiciones.

#### 3.1. ANALISIS DE LOS ASPECTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS:

RED SALUD CASANARE E.S.E., Publicó Informe de Evaluación Preliminar según ID constancia **SECOPI: CO1.RECEIPT.314767653**, a través de [secop-ii | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#). Del cual se determinó lo siguiente:

#### 3.1.1. CAPACIDAD JURIDICA

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	HABILITADA / NO HABILITADA
-----	------------	---------------------	----------------------------

 <b>RedSalud</b> <small>Corporación P. S. A.</small> NIT.844.004197-2	<b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>PA-03-ADA-FO-08</b> <b>02-09-2020</b> <b>V.04</b>
	<b>CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN</b>	

1	AOMANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y BIOMEDICO S.A.S	ANDREA ORTIZ NOVOA	NO HABILITADA
2	GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S.	MAYRA ALEJANDRA CONTRERAS GALICIA	HABILITADA

### 3.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	HABILITADA / NO HABILITADA
1	AOMANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y BIOMEDICO S.A.S	ANDREA ORTIZ NOVOA	NO HABILITADA
2	GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S.	MAYRA ALEJANDRA CONTRERAS GALICIA	HABILITADA

### 3.1.3. CAPACIDAD TÉCNICA – REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	HABILITADA / NO HABILITADA
1	AOMANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y BIOMEDICO S.A.S	ANDREA ORTIZ NOVOA	NO HABILITADA
2	GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S.	MAYRA ALEJANDRA CONTRERAS GALICIA	HABILITADA

## 4. SUBSANACIONES


Dentro del término previsto en el cronograma de la Convocatoria Pública No. **RSC-CP-004-2025**, para presentar observaciones y subsanaciones, se presentó subsanación al informe de preliminar de evaluación de requisitos Habilitantes, a través de [secop-ii | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#). Así las cosas, previa verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta se obtuvo el siguiente informe final:

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	AOMANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y BIOMEDICO S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

## 5. RESULTADO FINAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Luego, de realizar el análisis y evaluación de las propuestas recibidas y el cumplimiento de los factores habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el proponente **GRUPO EMPRESARIAL ARION** con Número de Identificación Tributaria (NIT) **No 901.466.774-0**, representada legalmente por **MAYRA ALEJANDRA CONTRERAS GALICIA**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.384.485 expedida en Bogotá, resultado **HABILITADA** en los en los aspectos **Jurídico, Financiero y Técnico**, el evaluador técnico realizo la calificación de la propuesta, la cual arrojo el siguiente resultado:

CRITERIOS		PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN
<b>1.</b>	<b>FACTOR ECONÓMICO</b>	445	<b>445 PUNTOS</b>
<b>2.</b>	<b>FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD</b>		
2.1.	Experiencia Adicional del Proponente	240 PUNTOS	<b>240 PUNTOS</b>
2.2.	Experiencia Adicional del Biomédico	50 PUNTOS	<b>50 PUNTOS</b>
2.3.	Formación Académica Adicional del Biomédico	50 PUNTOS	<b>20 PUNTOS</b>
2.4.	Mantenimiento Preventivo	50 PUNTOS	<b>50 PUNTOS</b>
2.5.	Calibración	50 PUNTOS	<b>50 PUNTOS</b>
<b>3.</b>	<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	100 PUNTOS	<b>100 PUNTOS</b>
<b>4.</b>	<b>INCENTIVO EMPRENDIMIENTO EMPRESAS DE MUJERES</b>	2,5 PUNTOS	<b>2,5 PUNTOS</b>
<b>5.</b>	<b>INCENTIVO A MIPYME</b>	2,5 PUNTOS	<b>2,5 PUNTOS</b>
<b>6.</b>	<b>INCENTIVO DISCAPACIDAD</b>	10 PUNTOS	<b>0 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		<b>1.000 PUNTOS</b>	<b>960 PUNTOS</b>

 <b>RedSalud</b> <small>Casanare E.S.E.</small> NIT.844.004197-2	<b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>PA-03-ADA-FO-08</b> <b>02-09-2020</b> <b>V.04</b>
	<b>CONSOLIDADO</b> <b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	

## 6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 692 de 2021 "Por el cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021", y lo establecido en el Acuerdo N° 015 del treinta (30) de septiembre de 2024, "Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E.", y atendiendo la designación realizada por RED SALUD CASANARE E.S.E., manifestamos que la labor de evaluación fue realizada de manera objetiva, ciñéndonos exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones. Por lo tanto, el **COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO** en atención a que el proponente

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PUNTAJE
1	GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S.	MAYRA ALEJANDRA CONTRERAS GALICIA	<b>960 PUNTOS</b>

cumplió con cada uno de los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos, y obtuvo un total de **NOVECIENTOS SESENTA (960) PUNTOS** en la Calificación Técnica; **RECOMIENDA** al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR**, al siguiente proponente, el contrato derivado del proceso de:

<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<b>CONVOCATORIA PÚBLICA No RSC-CP-004-2025</b>
<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN DE INFANTOMETROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD –EBS- EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 2290 DEL 2024 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>
<b>VALOR ESTIMADO</b>	<b>DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$19.069.400)</b> Moneda Legal Colombiana
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS</b>

  
**ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO**  
 Subgerente de Servicios de Salud  
**Evaluador Componente Técnico - Económico**

  
**EDWING DARIO CRUZ MORA**  
 Profesional Especializado Contratación RSC-CD-1597-2025  
**Evaluador Componente Jurídico**

  
**MOISÉS CAMILO TORRES VEGA**  
 Profesional Especializado OASJ-SECOP II RSC-CD-1689-2025  
**Evaluador Componente Financiero**